ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MAGNAINMUEBLES S.A. CELEBRADA EL 11 DE MARZO DE 2013.----------

En la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de marzo del año dos mil trece, a las once horas, en el local social de la compañía, ubicado en la Urbanización Ceibos Norte, Manzana 849, Solar 3 (Juncos 204), al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se reúnen los accionistas de la compañía **MAGNAINMUEBLES S.A.** Preside la sesión en calidad de Presidenta Ad-Hoc de la Junta, la señora Liliana Lapentti de Paulson, y actúa como Secretaria de la Junta la señora Noemí Fabiola Lapentti Carrión. La Presidenta Ad-Hoc de la sesión ordena se tome lista de los asistentes con la constancia de las participaciones representadas, resultando que asiste: 1) La señora Noemí Fabiola Lapentti Carrión, propietaria de cuarenta y nueve mil novecientas noventa y nueve (49999) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una (US$ 0.04); y, 2) La compañía RUSTON UNITED INC., debidamente representada por su apoderada General, la señora Noemí Fabiola Lapentti Carrión, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una (US$ 0.04). Los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito de la compañía, que asciende a la suma de DOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 2,000.00), dividido en cincuenta mil (50000) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US$ 0.04) cada una, quienes resuelven constituirse por unanimidad en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, a fin de tratar el siguiente Orden del día: **PUNTO UNO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012. PUNTO DOS.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL, ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012; PUNTO TRES.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LA GERENTE GENERAL, CORRESPONDIENTE**

AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012. PUNTO CUATRO.- RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS BENEFICIOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA, GENERADOS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012. PUNTO CINCO.- DESIGNACIÓN DE COMISARIO PARA EL CORRESPONDIENTE EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2013. Constatado el quórum legal, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta pasa de inmediato a tratar el ***primer punto*** del orden del día, a efecto de lo cual toma la palabra la Secretaria de la Junta, quien procede a dar lectura al informe preparado por el Comisario de la compañía, respecto del ejercicio económico del año 2012. Luego de haber escuchado con atención la lectura de dicho informe la Junta delibera como corresponde, para luego decidir por unanimidad: **PRIMERO.- APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO, RESPECTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012.** Para tratar el ***segundo punto*** del orden del día, los presentes analizan el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos de la compañía respecto del ejercicio económico del año 2012, luego de lo cual la Junta delibera y luego adopta la siguiente resolución por unanimidad: **SEGUNDO.- APROBAR EL BALANCE GENERAL, ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y ANEXOS DE LA COMPAÑÍA RESPECTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012.** A continuación los accionistas pasan a tratar el ***tercer punto*** del orden del día, a efecto de lo cual, toma la palabra la Gerente General quien procede a dar lectura del informe que ha preparado, respecto del ejercicio económico del año 2012; luego de deliberar al respecto, la Junta toma la siguiente resolución de forma unánime: **TERCERO.- APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR LA GERENTE GENERAL, RESPECTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012.** Para tratar el ***cuarto punto*** del orden del día, sobre el destino de los beneficios sociales, se comprueba que no se han generado utilidades, por lo tanto, la Junta delibera y adopta por unanimidad la siguiente resolución: **CUARTO.-CONOCER QUE DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012 NO SE GENERARON UTILIDADES REPARTIBLES.** Para tratar el ***quinto punto*** del orden del día, se le concede la palabra a la Presidenta Ad-Hoc de la Junta, quien comunica que se debe realizar la designación del comisario para el ejercicio económico que corresponde al año 2013, y mociona al señor Leonardo Ivan Vizueta

Rodríguez; luego de deliberar al respecto, la Junta toma la siguiente resolución de forma unánime: **QUINTO.- ELEGIR AL SEÑOR LEONARDO IVAN VIZUETA RODRÍGUEZ COMO COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2013.** Al no existir otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc de la Junta ordena que por secretaría se redacte el acta de la presente sesión, la misma que una vez leída en voz alta es aprobada por todos los asistentes, con lo cual termina la presente Junta, siendo las doce horas, firmando para constancia todos los presentes.

Liliana Lapentti de Paulson
Presidenta Ad-Hoc de la Junta

Noemí Fabiola Lapentti Carrión
Secretaria de la Junta

p. RUSTON UNITED INC.

Noemí Fabiola Lapentti Carrión
Apoderada General

Noemí Fabiola Lapentti Carrión